

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "FERRETERIA CARLUC CIA. LTDA."

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de Abril de dos mil dieciséis, a las catorce horas, en las oficinas situadas en Urdesa calle Víctor Emilio Estrada #922 e llanes, se reúne la Junta General Universal de Socios de la Compañía "FERRETERIA CARLUC CIA. LTDA." de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los socios cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la citada Ley y que son:

SR. MIGUEL ANGEL CARBO VEAS, por sus propios derechos, propietario pleno de **DOS MIL QUINIENTAS** participaciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

SRA. GUADALUPE MARÍA VARAS VERGARA por sus propios derechos, propietaria pleno de **DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ING. MARIA FERNANDA CARBO VARAS, por sus propios derechos, propietaria pleno de **TRES** participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Preside la sesión la **SRA. GUADALUPE MARÍA VARAS VERGARA** y actúa como Secretario el **SR. MIGUEL ANGEL CARBO VEAS**, Gerente de la Sociedad

La presidenta declaró instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de Socios, cuyas acciones representadas por ellos y número de votos de cada uno, comprobando que los Socios concurrentes representan la totalidad del capital pagado que es de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 5.000,00)

Los Socios por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

1.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015

2.- CONOCER Y APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

La **SRA. GUADALUPE MARÍA VARAS VERGARA**, en su calidad de Presidenta de la Junta General de Socios de la Compañía, deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los Socios de acuerdo con lo previsto en el Art. No. 15 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los Socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señora Presidenta de la Junta de Socios de la Compañía y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen del tema antes mencionado desde hace más de quince días.

PRIMER PUNTO.- La **SRA. GUADALUPE MARÍA VARAS VERGARA**, en su calidad de Presidenta, pone a conocimiento de la Junta General de socios el primer punto del orden del día que dice:

1.- APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015

El cual es sometido a consideración de la Junta General de Socios, quienes por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar **LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015.**

SEGUNDO PUNTO.- La **SRA. GUADALUPE MARÍA VARAS VERGARA**, en su calidad de Presidenta, pone a conocimiento de la Junta General de socios el Segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y APROBAR LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

Toma la palabra la **ING. MARIA FERNANDA CARBO VARAS** y recomienda no distribuir las utilidades del ejercicio económico del año 2015, para no restar liquidez a la compañía debido a la crisis general del país. La Junta por unanimidad de votos resuelve:

Aprobar la recomendación que realizó la **ING. MARIA FERNANDA CARBO VARAS** sobre la **UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las quince horas.

Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto con el secretario Ad-Hoc que certifica.- Firmado; **Sr. Miguel Angel Carbo Veas-socio Secretario; Sra. Guadalupe María Varas Vergara-socio; Ing. María Fernanda Carbo Varas- socia**

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.



SR. MIGUEL CARBO VEAS

SECRETARIO DE LA JUNTA